

diame y año y el Cmo Juri Saben el Contento
del despacho Repunitorio que antecede y cetera
apertubi para lo en el Contento de D. Bernar
Sabrancho Vesino de esta Ciudad y quibo enton
do de ofi

Canovas

Diligencia se ha habido el Aprobado On Merced Dho dia me y
el Cont y Religiosos de Ma... año de el Cmo para efecto
de hacer saber el Contento el despacho Requi
sitorio que antecede y cetera por el Contento
de D. Felix Pacheco Vesino de esta Ciudad Mayor
como Aprobado el Contento y Religiosos de Ma
on de Dios para las Causas de su Abitacion
y no pudo se habido y qd que cont lo anoto
fomo de ofi

Canovas

fom. el Deculo y la Contingencia } En seguida y el Cmo fo
me el Deculo Corrupcion. Conyentios al Con
tento el anterior despacho al efecto de cetera
por el a D. Felix Pacheco Conten en la Dilig
cia antecede el que entuque uno de su
familiar para que se lo diera a la primera
bata lo que anoto y firmo de que de ofi

Canovas

Diligencia se ha habido D. Pedro de ...
D. Juan de ... en Merced en el Yrma
de dia me y año y el Cmo para efecto
de hacer saber el Contento el anterior despacho

